



Expte.: 20177/2024

DON NICOLA CECCHI BISONI, en mi condición de presidente de la sociedad PUERTA DE ÁFRICA, S.A., por virtud de Resolución de Nombramiento del Consejo de Administración de PUERTA DE ÁFRICA, S.A., con el cargo vigente y en base a las prerrogativas otorgadas por el Consejo de Administración en la precitada resolución de nombramiento, por medio del presente adopta la siguiente RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN, con base en los siguientes

MOTIVOS

PRIMERO. - En el seno del expediente de contratación de "Suministro e instalación de equipamiento de hostelería para la cocina del Hotel Ceuta Puerta de África", mediante el procedimiento abierto simplificado sumario del artículo 159,6 de la ley 9/2017 de contratos del sector público derivado de la cuantía de éste, se RESUELVE la adjudicación del contrato SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA PARA LA COCINA DEL HOTEL CEUTA PUERTA DE ÁFRICA a favor de RIBAFRI, S.L., con C.I.F. B27495720; por importe de su oferta 47.763,10 € (IPSI incluido) con arreglo a las especificaciones técnicas recogidas en el documento obrante en el expediente.

SEGUNDO. - La adjudicación a favor de **RIBAFRI**, **S.L.** se produce por haber obtenido este último la mayor calificación/puntuación. RIBAFRI, S.L. ha presentado en forma y tiempo adecuados su oferta, de conformidad con los criterios de adjudicación recogidos en el anuncio de licitación y en los pliegos de condiciones técnicas y/o de cláusulas administrativas particulares.

Se relaciona la clasificación de ofertas con la lista de licitadores y sus puntuaciones, ordenadas de mayor a menor según la valoración de sus ofertas conforme a los criterios de licitación, una vez aplicados los criterios de desempate, y la valoración de ofertas anormalmente bajas:







	Oferta econ. (Sin IPSI)	PUNTOS	Ampliación de garantía	PUNTOS	Incorpor. maquinaria	PUNTOS	TOTAL	OFERTAS
RIBAFRI, S.L.	43.421,00	70,00	24 meses	10	6.000,00	20	100,00	1ª oferta más económica, cumple con todos los requisitos.
VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERÍA, S.L.	57.900,00	52,50	24 meses	10	5.999,99	20	82,50	2ª oferta más económica, cumple con todos los requisitos.
ALARSA HOSTELERA, S.L.	44.481,94	68,33	24 meses	10	0	0	78,33	3ª oferta más ventajosa, cumple con todos los requisitos.
PILSA HOSTELERÍA TÉCNICA, S.L.	56.100,93	54,18	0	0	6.000,00	20	74,18	4ª oferta más ventajosa, cumple con todos los requisitos.
TECNOGÁS CEUTA, S.L.	54.000,00	56,29	0	0	3.181,00	10,60	66,89	5ª oferta más ventajosa, cumple con todos los requisitos.
CEMENTO Y MATERIALES DE CONSTR. DE CEUTA, S.L.	52.703,71	57,67	0	0	0	0	57,67	6ª oferta, la menos ventajosa, cumple con todos los requisitos.

TERCERO. – RIBAFRI, S.L. ha presentado en tiempo y forma la documentación requerida por el órgano de contratación, acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, y ha acreditado positivamente su capacidad y solvencia técnica.

La formalización del contrato se realizará conforme a lo dispuesto en el anuncio de licitación, el pliego de cláusulas administrativas y la LCSP.

Los efectos, modificación y extinción del contrato se regularán por las normas de derecho privado que les resulten de aplicación.

CUARTO. - Frente a la presente resolución cabe interponer recurso en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante la **CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO Y EMPLEO.**

La presente resolución será notificada a los candidatos y licitadores, y se publicará en el perfil del contratante de PUERTA DE ÁFRICA, S.A. en el plazo de 15 días hábiles.

Firmado digitalmente por

NICOLA CECCHI BISONI CONSEJERO/A (U.A. CONSEJERÍA DE COMERCIO, TURISMO, EMPLEO Y DEPORTE) FECHA 16/09/2024 11:49:29 MARÍA DOLORES PASTILLA GÓMEZ OFICIAL MAYOR (SECRETARÍA GENERAL) FECHA 17/09/2024 14:01:35 ecretaria onsejo de Administración